

## LA ECONOMIA DEL CUIDADO

### “TRABAJO REPRODUCTIVO Y DERECHOS HUMANOS “

#### Antecedentes

Algunos Estados de la región como Colombia, Costa Rica, Honduras, Panamá entre otros han iniciado el reconocimiento del trabajo reproductivo como actividad económica que genera riqueza y bienestar social para lo cual debe existir un sistema de valoración del mismo.

Algunas de las actividades relacionadas con el trabajo reproductivo son: organización, distribución y supervisión de tareas domésticas; preparación de alimentos; limpieza y mantenimiento de vivienda y enseres; limpieza y mantenimiento del vestimenta; cuidado, formación e instrucción de los niños (traslado al colegio y ayuda al desarrollo de tareas escolares); el cuidado de personas mayores, personas con discapacidad y personas enfermas; realizar las compras; pagos o trámites relacionados con el hogar; reparaciones al interior del hogar entre otras.

Se hace necesario establecer mecanismos jurídicos e institucionales orientados al reconocimiento del trabajo reproductivo y su incorporación en las cuentas nacionales y en Producto Interno Bruto.

La generación de estadísticas económicas sobre los costos de estas tareas desagregadas por sexo y coordinar acciones interinstitucionales para el fortalecimiento del sistema estadístico nacional en el análisis de la perspectiva de igualdad de género es fundamental para el registro de la economía del cuidado.

Con estos resultados se deben desarrollar, implementar y publicar la encuesta del uso del tiempo para la formulación de leyes y de políticas de

igualdad de género que incluyan la economía del cuidado en los Sistemas de Cuentas Nacionales.

Medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país es fundamental como herramienta para la definición e implementación de normas jurídicas y políticas públicas.

Todo ello con el objeto de contribuir a comprender y valorar el impacto económico del cuidado, los costos de la falta de registro para la economía nacional y para la económica de los hogares. Evidenciando la necesidad de promover la coresponsabilidad en el cuidado y generar los cambios políticos, sociales y culturales que reduzcan la feminización de la pobreza y se rompa con la división sexual del trabajo.

### **Objetivo General**

Reflexionar sobre el impacto de la invisibilización de la economía del cuidado en la igualdad de género .

### **Objetivos Específicos**

- Entender el impacto de las brechas de tiempo en el trabajo doméstico no remunerado en los derechos económicos de las mujeres
- Comprender el impacto en el producto interno bruto del valor del trabajo de cuidado no remunerado.
- Examinar el aporte económico del cuidado en las finanzas y recursos para el bienestar las personas que forman una familia.

**Fechas: 10 y 17 de junio 2021 5:00 pm a 7pm ( hora centroamericana)**

### **Organizan:**

Fundación Justicia y Género, Comisión Interamericana de Mujeres, OXFAM, Instituto Nacional de las Mujeres de Costa Rica, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de las Mujeres, Ministerio de la Mujer de Paraguay, Instituto Nacional de la Mujer de Honduras,<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Por confirmar las entidades organizadoras

## Programa

**10 de junio 2021 de 5pm a 7pm (hora centroamericana)**

### **Tema 1**

**La economía del cuidado y la feminización de la pobreza en América Latina**

#### **Moderadora:**

Celina Lezcano

**Ministra de la Mujer de Paraguay**

#### **Panelistas:**

Hassel Fallas (Costa Rica)

Soledad Salvador (Uruguay)

Miosotis Rivas (República Dominicana)

**17 de junio de 5pm a 7pm ( hora centroamericana) 2021**

### **Tema 2**

**La Importancia de la Economía del Cuidado en las Cuentas Nacionales y el Producto Interno Bruto**

#### **Moderadora:**

Marcela Guerrero Campos

**Ministra de la Condición de la Mujer**

#### **Panelistas:**

**Julia Evelyn Martínez (El Salvador)**

**Daniela Jiménez Montero (Costa Rica)**

**Paola Guterrez (Colombia)**